

**ACTA DE LECTURA
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 06 de Enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FAFEF-DC-190-21** consistente en la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE LOS OTATES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CANELAS, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, Por parte del responsable de la evaluación de la propuestas, C. Ing. Eduardo Ornelas Vázquez, jefe del Depto. De Costos y presupuestos de la Dirección de Caminos, las posturas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
1. GRUPO REVISAHO, S.A. DE C.V.	\$ 2'970,085.56
2. RENORD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 2'977,794.79
3. MACOAR EL YAQUI, S.A. DE C.V.	\$ 3'275,862.02

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad del financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes es la presentada por la empresa: **GRUPO REVISAHO, S.A. DE C.V.**

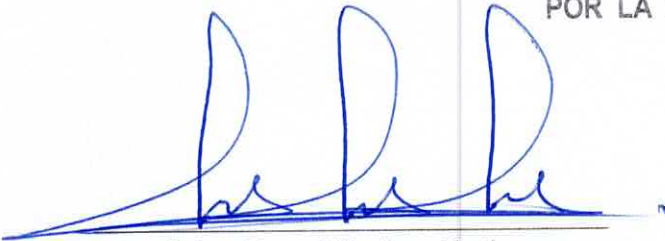
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de: **\$ 2'970,085.56 (dos millones novecientos setenta mil ochenta y cinco pesos 56/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 12:00 hrs. del día 07 de Enero de 2022 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo, en cumplimiento del artículo 41 de la ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del análisis de Propuestas.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

C-SECOPE-FAFEF-DC-190-21

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martinez Martinez
Director de Caminos

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante De La Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

MACOAR EL YAQUI, S.A. DE C.V.
C. KARINA VÁZQUEZ GALLARDO

RENORD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
C. JESÚS EDUARDO ORDAZ MORALES

GRUPO REVISIHO, S.A. DE C.V.
C. JOEL RENTERÍA MARRUFO

